

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.135/13

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

Aprobación inicial de la Modificación del Reglamento de concesión de condecoraciones de la Excma. Diputación Provincial de Ávila

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2013, acordó la aprobación inicial de la Modificación del Reglamento de concesión de condecoraciones de la Excma. Diputación Provincial de Ávila.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para que todos los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas, en el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

En caso de no presentarse tales reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, entrando en vigor desde el día siguiente a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, conforme lo establecido en el citado precepto legal.

Ávila, 2 de octubre de 2013

El Presidente, *Agustín González González*